



DECRETO N°

3008

Lanús,

15 AGO 2019.

VISTO

El decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades); la presentación efectuada por la Sra. García Miriam Natalia y el expediente 936759-G-19;

CONSIDERANDO

Que según lo solicitado en el expediente mencionado tramita la presentación de la Sra. García Miriam Natalia, por su hija Montenegro García Lihuén Martina, cuyo número de DNI es: 46.191.031, mediante la cual solicitan un subsidio para participar en la Olimpiada Matemática Regional OMA Urbana- Metropolitana, que será llevada a cabo en la ciudad de Mar del Plata, durante los días 28, 29 y 30 de agosto del corriente año;

Que la mencionada alumna vive y estudia en el colegio técnico E.E.S.T. N°9 "Antonio J. Rodríguez", ubicado en nuestro distrito y fue seleccionada después de participar en certámenes intercolegiales y zonales;

Que es un honor para el Municipio alentar a jóvenes en proyectos que fortalecen el ingenio, la creatividad, la invención y el desarrollo de la intuición en un espacio que favorezca su formación;

Que la Secretaría de Desarrollo Humano tiene como finalidad la promoción de las personas en todo ámbito; el nivel de educación, sus aptitudes y la intensidad de sus aspiraciones, son factores que influyen y propician el desarrollo de sus habilidades;

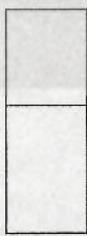
Que a los fines del dictado del presente acto, ha tomado su debida intervención la Subsecretaría de Coordinación Legal y Técnica;

Y por ello el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias

DECRETA

Artículo 1º: Declarase de interés Municipal la participación de la alumna Montenegro García Lihuén Martina, cuyo número de DNI es: 46.191.031, en la Olimpiada Matemática Regional OMA Urbana- Metropolitana, que será llevada a cabo en la ciudad de Mar del Plata, durante los días 28, 29 y 30 de agosto del corriente año.-

Artículo 2º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, por la Secretaría de Comunicación Social dese amplia difusión y remítase a la Secretaría de Desarrollo Humano.-



LIC. DAMIÁN ARIEL SALA
SECRETARIO DE DESARROLLO
HUMANO

Av. Hipólito Yrigoyen 3863 . B1824AAH . Lanús Oeste
0800-333-5268 (lanus). www.lanus.gob.ar



ACT. NÉSTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

